

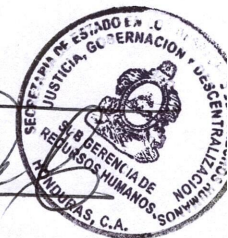


M E M O R A N D U M
No.729-SGRH-2023

PARA: Abog. PAOLA ZELAYA LEONARDO
Jefa De Unidad De Transparencia

DE: Lic. JOSE RAMON CABALLERO FAJARDO
Sub-Gerente de Recursos Humanos

ASUNTO: **LO DESCRITO**



FECHA: 06 de noviembre del 2023

Respetuosamente le saludo, deseándole mucho bienestar laboral y personal, en seguimiento y respuesta al Memorándum **No.391-UTAIP-2023**, son atribuciones generales de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos:

- Diseño y Análisis de Puestos de Trabajo
- Contratación y Selección de Personal
- Formación y Desarrollo de los Empleados (Capacitaciones)
- Compensación, Beneficios y la Nómina de Personal (pagos)
- Evaluación de Servicios y de la Capacitación del Personal
- Establecimiento de Compromiso entre la Institución y el Servidor Público (Derechos, Obligaciones y Prohibiciones).
- Aplicación de Medidas Disciplinarias y del Régimen de Despido
- Normas de Salud y Seguridad.

Atentamente,

/JRCP
/lr

